SIEOG	**INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA EL EXAMEN DE DETECCIÓN POR ULTRASONIDO DEL PRIMER TRIMESTRE DE EMBARAZO**

¿Qué es la ecografía?

La ecografía es una técnica que nos permite ver los órganos de nuestro cuerpo con el uso de ondas sonoras de alta frecuencia (ultrasonidos, inaudibles para el oído humano) que atraviesan los tejidos: cuando llegan al feto producen ecos que se transforman en imágenes en el monitor de ultrasonido.

¿Por qué hago una ecografía de detección trimestral?

Los motivos por los que se propone una ecografía en el primer trimestre son la detección de sangrado vaginal y / o dolor pélvico, posible diferencia entre el desarrollo del útero detectado en la visita y el volumen esperado para la edad gestacional alcanzada, la datación de el embarazo en caso de irregularidades menstruales, la solicitud de diagnóstico prenatal invasivo, o incluso la condición de embarazo de bajo riesgo en ausencia de indicaciones específicas. Las indicaciones particulares son el cribado del síndrome de Down (ver más abajo) o una evaluación de la anatomía fetal (esta última puede llevarse a cabo solo en caso de riesgo de malformación específico, no de forma rutinaria, en clínicas especializadas por operadores con experiencia en este tipo de evaluación). Se destaca que esta ecografía es recomendable pero no obligatoria y la persona asistida, después de haber sido informada por el médico tratante, podrá decidir si realizarla o no.

¿Cómo se realiza el examen?

El examen se propone y se realiza en la mayoría de los casos por vía transvaginal (mediante la inserción en la vagina de una sonda cubierta por una funda desechable); es una prueba completamente indolora (como mucho puede provocar una ligera molestia) y sin efectos secundarios. Para la evaluación de la translucidez nucal, el examen se realiza por vía transabdominal en la mayoría de los casos.

¿Qué se ve con la ecografía en el primer trimestre del embarazo?

Luego de colocar la sonda en la vagina, el Doctor procede a visualizar la implantación de la cámara ovular / saco gestacional, para visualizar la presencia del embrión / feto y su actividad cardíaca. Con este examen es posible realizar la datación del embarazo, el diagnóstico de embarazo gemelar con la determinación de su corionicidad, y la búsqueda de cualquier anomalía uterina y / o anexial. En presencia de imágenes de ultrasonido sospechosas (ausencia de la cámara ovular en el útero, sospecha de aborto interno, sospecha de embarazo extrauterino), puede ser necesario programar un examen de ultrasonido en otra fecha y posiblemente otras pruebas (por ejemplo, análisis de sangre de HCG). Cabe señalar que el diagnóstico de posibles patologías del embarazo del primer trimestre no siempre es posible durante el primer examen ecográfico y algunos de estos diagnósticos no siempre son factibles con un alto grado de confiabilidad (ej. Embarazo ectópico)

es posible con el ¿Detecta la ecografía anomalías fetales en el primer trimestre?

El estudio de la anatomía fetal actualmente no se incluye entre los fines para los que se realiza de forma rutinaria este examen ecográfico. Una encuesta ocasional de una imagen ecográfica sospechosa debe investigarse en un centro de referencia para el estudio de patologías fetales.

¿Es posible con la ecografía sospechar anomalías genéticas?

La evaluación de la translucidez de la nuca (es decir, del grosor de los tejidos de la nuca del feto) en el contexto de las pruebas de detección de la trisomía 21 (consulte la información específica y el formulario de consentimiento) se puede realizar entre las 11 y 13 semanas de edad gestacional: en este Al respecto, recuerda que esta evaluación, que forma parte de los sistemas de cálculo de riesgo de las pruebas de cribado combinadas e integradas, solo se puede realizar a las mujeres que, informadas, lo soliciten, previa reserva de esta investigación en clínicas especializadas por operadores que hayan recibido una una formación teórica y práctica adecuada, y están sujetos a controles de calidad periódicos. Una ecografía del primer trimestre realizada de forma rutinaria o por otros motivos, por tanto, no incluye entre sus objetivos la valoración del grosor de la translucidez nucal que requiere un proceso de información y una planificación del examen por separado.

¿La ecografía es inofensiva para el feto?

Las ecografías se han utilizado en la práctica obstétrica durante más de treinta años y no se han reportado efectos nocivos, ni siquiera a largo plazo, en el feto. Por esta razón, con los procedimientos adoptados hoy, el uso diagnóstico de la ecografía se considera libre de riesgos. En el primer trimestre no se recomienda utilizar Doppler pulsado o color para detectar la actividad cardíaca (así que "escuche los latidos del corazón del embrión") hasta las 10 semanas de edad gestacional